

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, de acuerdo a los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 in fine del Reglamento Interno, informe sobre los siguientes puntos referidos al incidente que habría ocurrido el día lunes 5 de febrero pasado en un sector que se encuentra custodiado y restringido al público en el aeropuerto internacional Ministro Pistarini de Ezeiza, referido al avión Boeing 747 Dreamliner, en configuración cargo, matrícula YV3531, de la empresa Emtrasur, que se encuentra retenido desde el 6 de junio de 2022:

1. Informe estado de la causa judicial iniciada en su oportunidad, por el cual el avión fue decomisado y en proceso de entrega a la justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, y en qué estado procesal se encuentra actualmente el mismo;
2. Informe los detalles del incidente ocurrido respecto al avión el día lunes 5 de febrero pasado;
3. Informe datos personales de quienes se encuentran involucrados;
4. En el supuesto que hubiesen intervenida personal diplomático de un país extranjero, informe si nuestra Cancillería inicio algún tipo de actuación y si se comunicó con dicha representación. En caso afirmativo, adjunté copia de las actuaciones y detallé la comunicación realizada;
5. En el supuesto que estuviesen involucrados funcionarios del Estado nacional o provincial, informe de que organismo dependen y si se iniciaron actuaciones administrativas sobre los mismos;
6. Informe organismo que detecto el incidente y si realizó la denuncia penal correspondiente. En caso afirmativo, indique en qué juzgado recayó y estado de la causa. Adjunte copia de la denuncia;
7. Informe a cargo de qué organismo se encuentra la custodia del avión;
8. Informe si la posible intervención de diplomáticos extranjeros en el incidente, dio lugar a algún tipo de conflicto diplomático o si se dispuso el llamado a la máxima representación de la embajada pertinente para que diera las explicaciones correspondientes.



Ricardo Hipólito López Murphy

## FUNDAMENTOS

### **Señor presidente:**

El presente proyecto es una representación del proyecto de resolución 5314-D-2023, que fuera presentado el 19 de febrero pasado y al día de hoy caducó.

Sucesos como el que se habría ocasionado el pasado lunes 5 de febrero, respecto de un avión que se encuentra retenido en el aeropuerto de Ezeiza desde el 6 de junio de 2022, donde se investiga un posible caso de espionaje internacional con intervención de ciudadanos iraníes y venezolanos, decomisado y con un proceso judicial que podría derivar en su entrega a los Estados Unidos de Norteamérica, no pueden ser tomados como un descuido y no ser investigados como corresponde.

En tanto el mismo conlleva un peligro latente en lo referente a nuestra soberanía y seguridad, es que se presenta este proyecto de resolución.

El día 6 de junio de 2022, en circunstancias que aún son motivo de investigación, ingresó a nuestro país el indicado avión, luego de negarse su aterrizaje en países vecinos, con una tripulación y comitiva que estaría integrada por células terroristas iraníes. El avión fue retenido, los tripulantes y pasajeros fueron detenidos con una causa judicial abierta a tal efecto, a los que meses después fueron habilitados para irse del país, a pesar que la causa prosiguió y con el avión decomisado y en proceso de entrega a los EEUU.

Todo esto motivo una denuncia penal por parte de este diputado y una citación al recinto de este Cuerpo a los Ministros del Interior de la Nación, Eduardo De Pedro, y de Seguridad de la Nación, Aníbal Fernández.

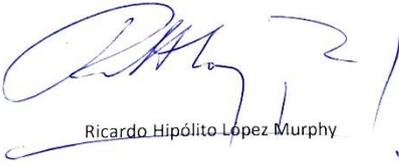
Ahora, pasado más de un año y medio, con un gobierno nacional con nuevas autoridades, pero donde existirían organismos donde no se nombraron nuevas autoridades y que estarían cooptados por funcionarios que responden al gobierno saliente, un hecho como el que se denunció por distintos medios, amerita una respuesta inmediata y eficiente.

Un hecho como el que describe la nota periodística conlleva una extrema gravedad en tanto estarían interviniendo diplomáticos extranjeros junto a funcionarios locales, violando normas de seguridad dispuestas por autoridad judicial.

Todo esto, a la luz de lo denunciado y por el tenor de lo sucedido y las personas que estarían involucradas, debe tener una pronta respuesta y acción de parte de nuestra cancillería y las autoridades de quienes dependen los funcionarios involucrados.

Todo esto, con el anhelo que sucesos de esta naturaleza no se repitan.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento y la pronta aprobación del presente.



Ricardo Hipólito López Murphy